



## **Chevron solicita la recusación del Juez en el caso que se ventila en el Ecuador**

*Nueva Loja, 20 de agosto del 2007-* Chevron, la parte demandada en el juicio ambiental entablado en el Ecuador, presentó una petición solicitando la recusación del Juez Germán Yáñez Ruiz, Presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, por sus repetidas violaciones al Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, las mismas que han sido cometidas durante el ejercicio de sus funciones al presidir el juicio ambiental en contra de Chevron.

Desde febrero de 2006, Chevron ha presentado seis peticiones distintas denunciando la existencia de errores esenciales en los informes rendidos por los peritos de los demandantes; estos informes resultan inadmisibles como evidencia además de no ser válidos desde el punto de vista legal. El Juez Yáñez ha ignorado todas y cada una de las peticiones de Chevron, contraviniendo las leyes ecuatorianas que mandan que el Juez debe fallar ante cada petición presentada por las partes dentro del tiempo prescrito por la ley. Al dejar de responder a las peticiones, el Juez Germán Yáñez ha violado sus obligaciones legales en este caso y ha socavado la capacidad de defensa de Chevron, además de haber privado a la Compañía de su derecho a ser juzgada siguiendo el debido proceso.

“El Juez Yáñez no solo que ha violado las leyes ecuatorianas en repetidas ocasiones, sino que ha socavado la legitimidad del proceso al ignorar los múltiples intentos de Chevron para tratar de asegurar un record completo y preciso y ajustado a los hechos al resaltar los errores esenciales cometidos por los peritos de los demandantes en sus informes”, dijo Ricardo Reis Veiga, Vicepresidente y Consejero General de Chevron para América Latina. “Las acciones del Juez Yáñez demuestran que él no puede continuar presidiendo este caso y que por lo tanto, Chevron tiene derecho a pedir su recusación”.

De conformidad con el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, Chevron ha solicitado que el Presidente Alterno de la Corte Superior de Nueva Loja presida el caso y que el Juez Yáñez sea removido del mismo hasta que el tema de la recusación sea completamente resuelto.

**Para obtener información adicional sobre esta causa, por favor visite la siguiente dirección: <http://www.texaco.com/sitelets/ecuador/es/Default.asp>**